

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 10** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2019, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se adjudica el puesto de Director/a Médico del Hospital Universitario “Infanta Cristina”.*

Convocada por Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de septiembre de 2019), la provisión del puesto vacante, por el sistema de Libre Designación, de Director/a Médico del Hospital Universitario “Infanta Cristina”.

Reunida la Comisión de Valoración, el día 24 de octubre de 2019, una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, así como valorado su currículum, el proyecto de gestión presentado y la entrevista por competencias efectuada, acordó proponer a doña Rosa María Fernández López para desempeñar el puesto de Directora Médico del Hospital Universitario “Infanta Cristina” al considerar que es la candidata con mayor idoneidad.

Por ello, esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria y atendiendo a las competencias asignadas en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

**RESUELVE**

Adjudicar el puesto de Directora Médico del Hospital Universitario “Infanta Cristina” a doña Rosa María Fernández López, DNI \*\*\*8658\*\*, indicando que esta Dirección General procederá a formalizar su nombramiento como personal directivo, debiendo cumplimentarse dicho nombramiento con la diligencia de su toma de posesión.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de octubre de 2019.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/36.049/19)

